



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 49 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|--|------------|--|
| 08001310500720210023400 | Ordinario | Bibiana De Jesus Soto Acevedo | Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir, Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones) | 29/03/2022 | Auto Decide - Aceptar El Desistimiento Del Proceso De La Referencia Solicitado Por El Apoderadodemandante Conforme A Lo Establecido En El Artículo 314 Del Código General Del Proceso. |

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cc9ed9aa-0201-4295-b5cf-c0d88d94c031



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 49 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|------------------------------|--|------------|--|
| 08001310500720200023400 | Ordinario | Iban Jose Rudas Charris | Club Campestres Del Caribe Ltda, Tempocolba S. A. S | 29/03/2022 | Auto Fija Fecha - Aceptar La Solicitud De Aplazamiento Presentada Por La Parte Demandada - Fijar El Día El 28 De Septiembre De 2022 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La audiencia De Trámite Y Juzgamiento Prevista En El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual. |
| 08001310500720180013500 | Ordinario | Jaime Rafael Romero Calderon | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 29/03/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Practicar Liquidación Del Crédito Y De Costas. |

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cc9ed9aa-0201-4295-b5cf-c0d88d94c031



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 49 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------|---|------------|--|
| 08001310500720160025300 | Ordinario | Lorena Pertuz Ballestas | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 29/03/2022 | Auto Rechaza De Plano - Excepciones De Mérito. |
| 08001310500720180043200 | Ordinario | Suly De La Cruz | Colpensiones | 29/03/2022 | Auto Decide - Reconocer Personería-Declarar La Nulidad De Lo Actuado A Partir De La Notificación Del Auto De 12 De Agosto De 2015, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motivan Del Presente Proveído-Tener Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones De La Proteccion Social-Ugpp Desde El Día 30 De Agosto De 2018, Del Proveído De Fecha Mayo |

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cc9ed9aa-0201-4295-b5cf-c0d88d94c031



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 49 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



11 De 2013 Mediante El
Cual Se Ordenó Admitió La
Presente Demanda,
Conforme Loexpuesto En
La Motivación De Esta
Providencia-Determinar
Que El Término Para Dar
Contestación A La
Demanda Empieza A
Correr Desdela Ejecutoria
De Esta Providencia

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cc9ed9aa-0201-4295-b5cf-c0d88d94c031